

LENGUA EXTRANJERA : INGLÉS

1º E.S.O. (CURSO 2020-2021)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará de forma continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por parte del profesor. En la nota de cada evaluación se contemplará:

El 60% de la nota final de cada evaluación será la media de los exámenes realizados durante la evaluación. Debiendo obtener 5, como mínimo, en uno de los de "Use of English".

El 30 % de la nota se obtendrá con los registros tomados por el profesor (tareas, ejercicios, cuartillas...) para calificar las diferentes destrezas:

- a) Expresión escrita: WRITING
- b) Expresión oral: SPEAKING
- c) Comprensión escrita: READING
- d) Comprensión oral: LISTENING

El 10% restante corresponderá al interés y esfuerzo: realización de deberes y trabajos en tiempo y presentación correcta , participación en debates y actividades de clase y uso de la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y compañeros.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Aquellos casos en los que los alumnos no puedan ser evaluados de forma ordinaria serán atendidos por el Departamento teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Etapa.

Procedimientos de recuperación

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la recuperación que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la evaluación recuperada y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con un examen global de la asignatura en una convocatoria ordinaria a principios de junio. También dispondrá de una convocatoria extraordinaria a finales de junio. La nota será la del ejercicio escrito. Dichos exámenes serán preparados por el departamento didáctico.

El Departamento establecerá dos convocatorias a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. (ver fechas en la Agenda Escolar). Los alumnos que en 2º de ESO consigan los objetivos del curso, recuperarán la asignatura de inglés de 1º de ESO si la tuvieran pendiente.

El Departamento hará un seguimiento de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores con el fin de facilitar la consecución de los objetivos.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

1ª EVALUACIÓN	Units 1-4
2ª EVALUACIÓN	Units 5-8
3ª EVALUACIÓN	Units 9-12

Reclamación de exámenes

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.

Criterios de promoción de curso de 1º de Educación Secundaria

1. Evaluación y Promoción

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo los estudiantes deben cursar en cada uno de los bloques.

3. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en tres materias cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa